



**“AÑO DE LA DECLARATORIA EN EMERGENCIA NACIONAL: AGRICULTURA Y
SEGURIDAD CIUDADANA”**

Miraflores - Nauta, 04 de enero del 2022.

OFICIO N° 001- 2022 – D – I.E. N° 0009 – B“CV”- MIRAFLORES-NAUTA

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE EL REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO DEL PERSONAL DE LA I.E

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, Personal Docente, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0009"- Bilingüe "CV", caserío Miraflores, centro poblado de Nauta, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, que adjunto al presente, estoy remitiendo el reporte detallado de asistencia del personal de la I.E 0009 Bilingüe "César Vallejo", caserío Miraflores, centro poblado de Nauta, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


NOLITH RÍOS LOZANO
DIRECTORA

ANEXO 03

San Martín-El Dorado- San José de Sisa

Min General de Desarrollo D.

UGEL: El Dorado

MES:

DICIEMBRE

AÑO: **2021**

TURNO:

Mañana

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

0009 BILINGÜE "CESAR VALLEJO" MIRAFLORES - NAUTA

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

Primaria

LUGAR:

Miraflores - Nauta

CODIGO MODULAR: 6677344

COD. LOCAL: **472815**

REG/PROV/DIST:

San Martín-El Dorado- San José de Sisa



descuento.

- J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
- L Licencia sin goce de remuneraciones.
- P Permiso sin goce de remuneraciones.
- T Tardanza.
- H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 04

**MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI**